



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00225817-UNC-ME#FCA - Llamado a concurso Profesor Adjunto Informática

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

CONSIDERANDO

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por la Ing. en Sist. Narda Isabel Acuña, designada por la Res. HCD N° 875/2018 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Informática ocupado interinamente por la Ing. en Sist. Narda Isabel Acuña.

ARTÍCULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Mec. Elec. Alejandro Daniel MORONI - (FCA - UNC)

- Ing. Agr. (Dr.) Omar Antonio BACHMEIER - (FCA - UNC)
- Ing. en Sist. (Mast.) Daniel Roman DI BENEDETTO - (INTA - Marcos Juárez)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Elena Margot TABLADA - (FCA - UNC)
- Ing. en Sist. Gustavo Gabriel LÓPEZ - (INTA - Parana)

ARTÍCULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Marcela Lucrecia RINDERTSMA
- Suplente: Ing. Agr. Vanesa Geraldina EDER

Estudiantes:

- Titular: Juan José CASIVA
- Suplente: Leandro BONZANO

ARTÍCULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero en Sistemas o afines, contar con experiencia docente en las Ciencias Agropecuarias, acreditar antecedentes y formación pedagógica con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias como así también con una demostrada participación en el ámbito informático de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en la cátedra con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la cátedra.

- Promover la participación de los docentes de la cátedra en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la cátedra y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la cátedra como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Colaboración activa en las propuestas iniciadas desde la Institución en las que se requiera apoyo desde la Informática.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales, de la carrera de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y en la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

B-INVESTIGACIÓN

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la cátedra cuyo cargo se concursa.
 - Participar en los proyectos de Investigación subsidiados por SECyT -UNC.

C-EXTENSIÓN

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios de la FCA y/o UNC.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTÍCULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Análisis de datos a partir de herramientas de reportes aplicadas en las ciencias agropecuarias
2. Análisis de resultados a partir del uso de funciones lógicas y estadísticas aplicadas en las ciencias agropecuarias.
3. Obtención de datos a partir de funciones de búsqueda, ordenamiento y validación de datos de índole agronómica.
4. Selección de información a partir del uso de filtros y ordenamiento en grandes volúmenes de datos en el ámbito agropecuario.
5. Generación y administración de gráficos representativos y distintas configuraciones de impresión basados en datos agropecuarios.
6. Aplicación de funciones lógicas y estadísticas avanzadas para la automatización de resultados aplicadas en las ciencias agropecuarias
7. Análisis de datos a partir de reportes dinámicos y búsqueda específica de información en el ámbito de las ciencias agropecuarias.

8. Aplicación de funciones lógicas y de búsqueda para la obtención de resultados agronómicos significativos.
9. Aplicación de tipos de direccionamientos de celdas para la obtención de resultados masivos complementado con funciones lógicas en reportes agronómicos.
10. Listas de ordenamiento, validación de datos, y búsqueda de información con la aplicación de formato condicional en proyectos agronómicos.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.